

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302331)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de abril de 2025 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

**SEGUNDO.-** Elevada propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 05 de agosto de 2025.

**TERCERO.-** La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2025	2.178,00	2200040000 G/14B/20400/14 2025
2026	13.068,00	2200040000 G/14B/20400/14 2026
2027	13.068,00	2200040000 G/14B/20400/14 2027
2028	13.068,00	2200040000 G/14B/20400/14 2028
2029	10.890,00	2200040000 G/14B/20400/14 2029

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **43.200,00 € (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS)**

Importe del IVA : **9.072,00 € (NUEVE MIL SETENTA Y DOS EUROS)**

Presupuesto de licitación (IVA incluido): **52.272,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS)**

El plazo de ejecución del contrato es de 48 meses desde la formalización sin posibilidad de prórroga.

El procedimiento de adjudicación es abierto simplificado abreviado, y el contrato no es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en el artículo 159.6 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



RAQUEL LOPEZ MORIANA		07/08/2025 10:49:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq8Bf8n1Z4z14024nHVEYRZgXq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302331), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

**SEGUNDO.-** Autorizar el crédito de licitación por importe de 52.272,00 € (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS), IVA incluido.

**TERCERO.-** Ordenar la licitación del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE UN VEHÍCULO, PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 302331), por el procedimiento abierto simplificado abreviado.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA		07/08/2025 10:49:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq8Bf8n1Z4z14024nHVEYRZgXq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	